

**ACUERDO N° 077
(Julio 18 de 2012)**

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y autoriza al Rector su promulgación.

La Junta Directiva de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB, en uso de sus facultades que le confiere el literal a) del artículo 28 del Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que es función de esta Junta Directiva determinar las orientaciones necesarias para el desarrollo de la propuesta relacionada con el modelo educativo de la Universidad.

Que el Proyecto Educativo Institucional, PEI, consagra en su contenido los criterios y orientaciones de la propuesta de formación en educación superior, así como las concepciones y fundamentos que la soportan y el modelo curricular de los programas que ofrece la UNAB.

Que el Proyecto Educativo Institucional desarrolla los alcances de la responsabilidad social institucional, que se deriva de las funcionales misionales que cumple la Universidad, así como las políticas, principios y valores de su quehacer y los servicios que brinda a la sociedad.

Que el contenido del documento "Proyecto Educativo Institucional, PEI" tercera versión, 2012, actualiza las versiones antes publicadas en 1.999 y 2005, contiene los postulados educativos corporativos que se han mantenido desde su fundación.

Que es necesario divulgar y propiciar su estudio en la comunidad universitaria, para que su aplicación se convierta en una guía de la actividad académica y en garantía de la calidad de los procesos institucionales.

En atención a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el documento "Proyecto Educativo Institucional, PEI" tercera versión, 2012.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar al Rector de la Universidad para que realice su promulgación, promueva su estudio y aplicación en todos los niveles y modalidades educativas que administra la UNAB. *unab*

Comuníquese y cúmplase,



ALFONSO GOMEZ GOMEZ
Presidente Junta Directiva



ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector